



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-84677029-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Septiembre de 2019

Referencia: Expediente N° 1.793.818/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 1223/19 (RESOL-2019-1223-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/4 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1663/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.18 17:46:54 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.18 17:46:54 -03'00'

ACTA CRL N° 95

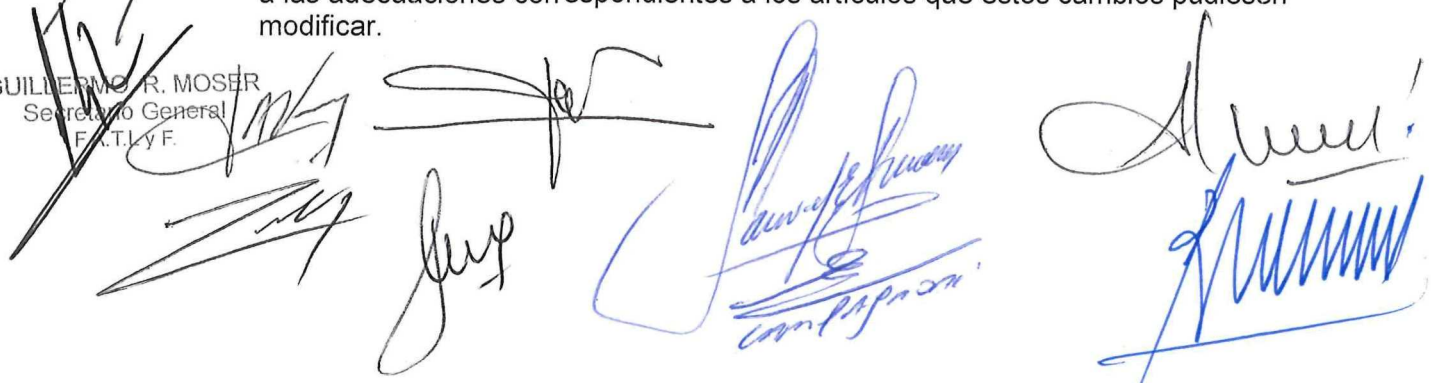
En la Ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de Marzo del 2.018 y siendo las 10.30 hs., se reúnen NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA y la FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA, EL SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA y EL SINDICATO LUZ Y FUERZA ZONA DEL PARANA, en dependencia de la FATLYF, integrada por el Ingeniero Adalberto Raúl BRACONI Dirección de Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse y el Dr. Guillermo MARI de la Subgerencia de Relaciones Laborales y Gremiales perteneciente a la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Societarios en representación de la Empresa y por la Representación Gremial, el Secretario General de la FATLyF Sr. Guillermo MOSER, el Secretario Gremial de la FATLyF Sr. Alfredo ROMERO, el Sr. Luis BURNET en calidad de miembro del Tribunal Paritario de la FATLyF conjuntamente con el Secretario Gremial del Sindicato Regional de Luz y Fuerza Sr. José VARGAS, el Secretario Seccional de la Central Nuclear Embalse Sr. Omar PALACIO, y el Sr. Secretario Gremial Seccional de la Central Nuclear Embalse Sr. Rodrigo VARGAS y por el Sindicato Luz y Fuerza Zona del Paraná el Secretario Seccional Atucha Sr. Daniel DURAN y el Sr. Edgardo CAMPAGNONI del mismo Sindicato, conjuntamente con el Dr. Martín LIA en su carácter de Director Nacional de Coordinación Interministerial de RRHH de la Subsecretaría de Relaciones Laborales y Fortalecimiento del Servicio Civil del Ministerio de Modernización , a los efectos de acordar lo siguiente:

- a) Establecer un incremento salarial del 3.3 % (tres con tres por ciento) con vigencia a partir del 01/12/2017 sobre los sueldos básicos actuales de los trabajadores convenionados dependientes de Nucleoeléctrica Argentina S.A. establecidos mediante Acta CRL N° 93 de fecha 22/09/2017. Asimismo, se incrementará en el mismo porcentaje, para los montos de los conceptos remunerativos establecidos bajo los códigos 1184 (acta acuerdo Julio 2009) 1115 (Suplemento Adicional Transitorio) y 1214 (Adicional Remunerativo) respectivamente.

NOTA: La aplicación del incremento salarial mencionado se verá reflejado con los haberes del mes de Abril del corriente año, practicando todos los ajustes correspondientes a los haberes de los meses Diciembre/2017, Enero/2018, Febrero/2018 y Marzo/2018 con la liquidación de las horas extras del Mes de Marzo; los cuales serán abonados a mediados del mes de Abril.

- b) Incrementar en el mismo porcentaje determinado en el apartado a) el valor de la Compensación por Gastos de Comida establecido en el Art. 17 CCT 51/05 "E"; determinando su nuevo valor en \$ 180.25 (Pesos ciento ochenta con venticinco centavos) a partir del 01/03/2018.-
- c) Establecer la nueva escala de salarios básicos que entrará en vigencia a partir del 01/12/2017, de acuerdo a Anexo I adjunto a la presente, quedando modificado el Art. 21° Escala Básica de Salarios y el Art. 39° Suplementos y Bonificaciones Varias Punto 1 – Sueldos Básicos, comprometiéndose las partes a las adecuaciones correspondientes a los artículos que estos cambios pudiesen modificar.

GUILHERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L.Y.F.



- d) Asimismo, toda vez que se ha llegado a un acuerdo respecto a la finalización de la pauta salarial anual (2017) las partes se comprometen a mantener la paz social y la mayor armonía en las relaciones laborales.
- e) Se deja constancia que el presente acuerdo será elevado a las autoridades de Nucleoeléctrica Argentina, como asimismo, a los cuerpos orgánicos de las organizaciones gremiales a los fines de la aprobación de estilo.
- f) En virtud del acuerdo arribado las partes solicitarán la correspondiente homologación ante la Autoridad de Aplicación.

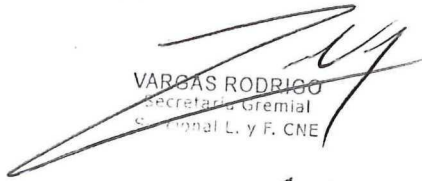
Siendo las 12.30 hs. se firman en el lugar y fecha antes mencionados 6 (seis) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por Representación Empresaria:

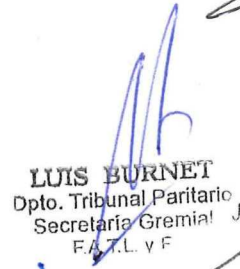
Por la Representación Gremial:



RODRIGO A. VARGAS
SECRETARIO GREMIAL
SECRETARÍA GREMIAL
REGIONAL LUZ Y FUERZA



VARGAS RODRIGO
Secretario Gremial
Regional L. y F. CNE



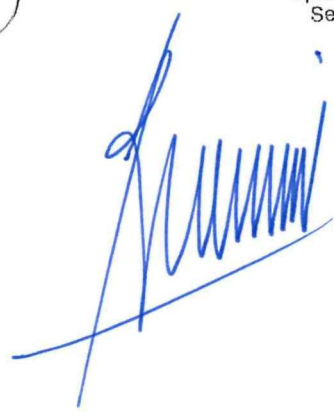
LUIS BURNET
Dpto. Tribunal Paritario
Secretario Gremial
F.A.T.L. y F.



JUAN ALFREDO ROMERO
Secretario Gremial
F.A.T.L y F.



DANIEL E. DURÁN
Secretario Seccional Atucha
Sto. Luz y Fuerza Zona del Paraná



GUILLELMO E. MOSER
Secretario General
F.A.T.L y F.



ANEXO "I" ACTA CRL Nº 95
ESCALA DE SALARIOS BASICOS CCT 51/05 "E" NASA-FATLYF

CATEGORÍA	SUELDO BÁSICO A PARTIR DEL 01/08/2017	SUELDO BÁSICO A PARTIR DEL 01/12/2017
1	10.953,45	11.314,91
2	11.185,13	11.554,24
3	11.544,74	11.925,72
4	12.018,55	12.415,16
5	12.497,58	12.910,00
6	12.906,11	13.332,01
7	13.561,41	14.008,94
8	13.894,26	14.352,77
9	14.219,40	14.688,64
10	14.556,47	15.036,83
11	15.064,73	15.561,87
12	15.684,24	16.201,82
13	16.418,80	16.960,62
14	17.198,28	17.765,82
15	17.703,86	18.288,09
16	18.165,91	18.765,39
17	19.248,58	19.883,78
18	20.104,36	20.767,80

JOSE VARGAS
SECRETARIO GREMIAL
SECRETARÍA GREMIAL
ZONA DEL PARANÁ

DANIEL E. DURÁN
Secretario Seccional Atucha
Sto. Luz y Fuerza Zona del Paraná

VARGAS RODRIGO
Secretario Gremial
Seccional L. y F. CNE

GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L y F.

LUIS BURNET
Dpto. Tribunal Paritario
Secretaría Gremial
F.A.T.L y F.

JUAN ALFREDO ROMERO
Secretario Gremial
F.A.T.L y F.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 1223-19 ACU 1663-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.